



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho de enero de dos mil veintitrés

Radicado: 050013110-007-2019-00895-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se acepta la sustitución de poder que realiza el Doctor VICTOR ANDRES MOLINA ESCOBAR, a la Doctora ELIZABETH SARASTY PETREL identificada con T.P. No. 92.056 del C.S.J.; se le reconoce personería jurídica para actuar dentro del presente proceso como apoderada de la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE

ANA PAULA PUERTA MEJIA
JUEZA